

siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, informe de auditoría y aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cualquier accionista podrá, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión.

Segundo.—Aprobación del plan de gestión para 2007.

Tercero.—Aprobación de la aplicación de cuotas a las Entidades Locales miembros para 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor conforme a lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Pamplona, 23 de marzo de 2007.—Por el Consejo de Administración, la Presidenta, Yolanda Barcina Angulo.—16.554.

ATENCIA Y GARCÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 143/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Manuel Alonso Heras, contra Atencia y García, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Atencia y García, S.L. de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.467,78 euros de principal más la suma de 894,00 euros tasados para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 27 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial.—16.756.

AUDITORÍAS E INGENIERÍAS, S. A. (Sociedad absorbente)

RIAZU, S. A.
Unipersonal

EUROAUDING INGENIERÍA, S. L.
Unipersonal

AQA INGENIEROS CONSULTORES, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General de Accionistas de Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), y los respectivos Socios únicos de Riazu, Sociedad Anónima, Euroauding Ingeniería, Sociedad Limitada y AQA Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), en fecha 29 de marzo de 2007, acordaron y decidieron, respectivamente, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, en unidad de acto, por Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) de Riazu, Sociedad Anónima, Euroauding Ingeniería, Sociedad Limitada y AQA Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de sus patrimonios íntegros a la Sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes LSA, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los Balances de Fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 LSA a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 29 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima, y persona física representante de Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima, en el ejercicio del cargo de Administrador Único de Riazu, Sociedad Anónima, Unipersonal, y Euroauding Ingeniería, Sociedad Limitada, Unipersonal, doña Carmen Morera Serra. Administradora Única de AQA Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada, Unipersonal, doña Rosa M.ª Serra Tersol.—17.934. 2.ª 3-4-2007

AUTOMÓVILES TEKEL, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 72/2006, seguido en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Terrassa, a instancia de María Mercedes Blanco Meza contra Automóviles Tekel, S.L., se ha dictado en fecha de 8 de enero de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada Automóviles Tekel, S.L. en situación de insolvencia por importe de 2.434,46 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 21 de marzo de 2007.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Terrassa.—16.791.

AUXILIAR DE TROQUELERÍA Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Auxiliar de Troquelaría y Mantenimiento, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
a) Inmovilizado	0,00
b) Activo circulante.....	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
a) Fondos propios.....	0,00
I. Capital suscrito	60.103,68
IV. Reservas.....	269.072,08
V. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-329.175,76
e) Acreedores	0,00
Total pasivo	0,00

Vitoria, 12 de marzo de 2007.—El Liquidador único de la sociedad, don Juan María Uriarte Odriozola.—17.446.

AZAR Y JUEGOS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de marzo de 2007, se convoca a los señores accio-

nistas a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 12 de mayo de 2007, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social calle de Felipe Sanclemente, 8, escalera 2.ª, 2.º B, de Zaragoza, y a continuación en Junta general extraordinaria. En segunda convocatoria el día 13 de mayo de 2007 en el mismo lugar y hora indicada.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Como punto único de la Junta general extraordinaria: Aumento de capital por un importe de 120.120,00 euros, con un desembolso inicial de 60.060,00 euros, quedando el resto a desembolsar en el momento que sea solicitado por el Consejo de Administración. Si algún accionista no ejerciese su derecho a la proporcionalidad en las acciones de su propiedad en el plazo de noventa días naturales, lo no suscrito podrá ser requerido por los restantes accionistas proporcionalmente a sus acciones. Este aumento se efectúa por emisión de nuevas acciones al precio del nominal.

Séptimo.—Ruegos y preguntas sobre este extremo.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 27 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Muro Navarro, y el Secretario, Juan José Jiménez Fernández.—17.517.

AZKOYEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Azkoyen, Sociedad Anónima», ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social situado en Avenida San Silvestre sin número, Peralta (Navarra), en primera convocatoria el día 4 de mayo de 2007 a las doce horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 7 de mayo de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2006; censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la retribución de los Consejeros; información a la Junta General sobre remuneraciones.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la autorización para la adquisición derivativa por la Sociedad de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales, y delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución del presente acuerdo, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida para la adquisición derivativa de las acciones propias en la Junta General de Accionistas de 23 de junio de 2006.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la ampliación del capital social en 553.887 euros, emitiendo 923.145 nuevas acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, equivalentes a una acción nueva por